

Reconocimiento del profesorado como “Autoridad pública”

Empezar a hablar de violencia escolar cuando está comenzando la actividad escolar, es desviar los verdaderos problemas que tiene la enseñanza y aunque este sea un tema grave en determinados centros y zonas, no podemos decir que sea el asunto estrella de la Educación.

FETE-UGT considera que la autoridad del profesorado es algo que se tiene que ir conquistando con el día a día. Si bien la violencia física o psicológica que surge al margen de la vida escolar, con la ley anunciada poco sirve para los funcionarios docentes de la E. Pública y nada para los trabajadores docentes de la E. Privada.

El problema de la violencia escolar está asentada en muchos de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, tanto de la red pública como de los sostenidos con fondos públicos, por lo que no entendemos cómo una ley anunciada pueda dejar al margen al resto de docentes que están ubicados en la red concertada.

Revestir de autoridad al profesorado ha de venir acompañada de medidas que apoyen la convivencia escolar.

Mejorar el “clima escolar” en las aulas y en los centros requiere de medidas que permitan **prevenir** determinados comportamientos que puedan enrarecer la convivencia entre iguales, entre el profesorado-alumnado y en la vida escolar. Entre las medidas que reclamamos están:

- La incorporación de nuevas figuras profesionales en el ámbito de los centros (educadores sociales, mediadores socioculturales,...) y la coordinación con los servicios municipales y sanitarios.
- Elevar el número de orientadores en las zonas con más de un 10% de alumnado con necesidades de apoyo.
- Ampliar las plantillas y la red de orientación pública, los equipos de orientación y atención temprana y la dotación a los centros de profesores de servicios técnicos a la comunidad en las zonas donde exista una tasa alta de alumnado con riesgo de exclusión social.
- Formar a los componentes de la comunidad educativa en la resolución de conflictos, etc.
- Reducción de alumnos/aula vinculando la ratio al porcentaje de alumnado con necesidades de apoyo. Reducción que debe ser independiente de la que se aplique con los ACNEE.

Revestir a los docentes de autoridad no es algo nuevo. La autoridad no sirve para resolver un problema más extenso en el que han de participar no sólo los profesores, sino también las familias. Pero si la autoridad de los profesores funcionarios en las aulas de los centros públicos va a ser reconocida, esta medida será insuficiente si no se hace extensiva al resto de la enseñanza pagada con fondos públicos como en el caso de la enseñanza concertada, cuyos profesores quedarían expuestos a una situación sin la cobertura legal necesaria. Por ello, desde **FETE-UGT CyL** instamos a la Patronal y a la Administración a que se tomen las medidas necesarias para llevar este proceso a cabo.

Septiembre de 2009